



Tribunal Supremo Electoral

OP

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS. Guatemala, cuatro de marzo de dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el partido político "**UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA**" (UNE), a través del Secretario General en Funciones del Comité Ejecutivo Nacional y Representante Legal, señor **Oscar Arturo Argueta Mayen**, y;

CONSIDERANDO

La literal h) del artículo 157 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: "*h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas.*", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "*El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla...*".

CONSIDERANDO

El Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Petén DDRCFP dictamen número tres guion dos mil diecinueve (03-2019), de fecha veintidós de febrero de dos mil diecinueve (22-02-2,019), establece que la solicitud contenida en el formulario CM cuatrocientos treinta y seis (CM 436), fue presentada ante esa dependencia, en fecha veinte de febrero de dos mil diecinueve (20-02-2,019), junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 de su Reglamento reformado a través del Acuerdo 445-2018, y que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO

Que esta Dirección, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el formulario identificado en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, por ello, comparte el Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Petén, accediendo a lo solicitado y así debe



Tribunal Supremo Electoral

POR TANTO:

I) Esta Dirección, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 163 literal d), 167 literal d), 206, 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 49, 50, 51, 52, 55, 57, 58, 59, 59 Bis, y 60 de su Reglamento; 43 y 45 del Código Municipal; Al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR**, lo solicitado por el partido político **“UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA” (UNE)**, a través del Secretario General en Funciones del Comité Ejecutivo Nacional y Representante Legal, señor **Oscar Arturo Argueta Mayen**, declarando procedente la inscripción de la planilla de candidatos a la Corporación Municipal del municipio de Flores, del departamento de Petén, encabezada por la señor **Carlos René Caal**; II) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extender la credencial que en derecho corresponde. III) **NOTIFÍQUESE**



Lic. Leopoldo A. Guerra Juárez
 DIRECTOR
 REGISTRO DE CIUDADANOS
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Lic. Omar Alexander Gereda Franco
 SECRETARIO
 REGISTRO DE CIUDADANOS
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

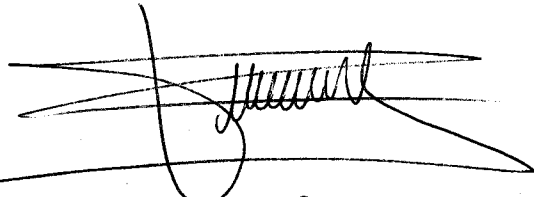



REGISTRO DE CIUDADANOS ORGANIZACIONES POLITICAS
RECIBIDO
 09 MAR 2019
 Horas: 11:18 Folios: _____
 Nombre: Caal Firmas: A.
 Exp. No. _____



Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala a las diez, horas con ~~veinticinco~~ minutos del día **nueve de marzo de dos mil diecinueve**, en la décima avenida catorce guión treinta y cinco zona diez, NOTIFIQUE, al Representante Legal del partido político **"UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA" (UNE)**, la resolución número PE-DGRC-98-2019, Formulario CM-436, dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha cuatro de marzo del año en curso, por cédula que entregué a Cesar Romano; y enterado de conformidad, si no ; firmó. DOY FE.

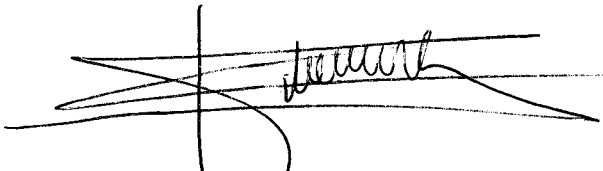

CESAR ROMANO



Sandra A. Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos

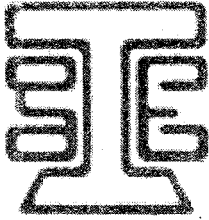


Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala a las diez horas con veintisiete minutos del día **nueve de marzo de dos mil diecinueve**, en la décima avenida catorce guión treinta y cinco zona diez, NOTIFIQUE, al Ciudadano CARLOS RENÉ CAAL, de la planilla de Candidatos a la Corporación Municipal del municipio de FLORES, departamento de PETÉN; por el partido político **"UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA" (UNE)**, la resolución número **PE-DGRC-98-2019, FORMULARIO CM-436** dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha cuatro de marzo del año en curso, por cédula que entregué a Cesar Romano; y enterado de conformidad, si , no ; firmó. DOY FE.


Cesar Romano


Sandra A. Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

436

89

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **PETEN*FLORES**

Organización Política UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA

Fecha y hora: 21 de febrero de 2019 10:40

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1979871921609	CARLOS RENÉ CAAL	1979871921609	19/10/71
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 2603434551712	PERLA DEL CARMEN AZANÓN CALDERÓN	2603434551712	13/11/75
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 2335234561703	RUDY ESTUARDO MAURICIO BALDIZÓN	2335234561703	10/02/64
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 1871908441701	CARLOS ANTONIO BETANCOURTH MONTERO	1871908441701	27/05/60
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejäl Titular	1 1705961251701	JULIO ROBERTO ORTIZ LOPEZ	1705961251701	02/04/64
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejäl Titular	2 1754554652214	VICENTE AVELAR HERNANDEZ	1754554652214	13/04/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejäl Titular	3 2553250291701	JOSE MARIA PENADOS AYALA	2553250291701	21/04/69
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejäl Titular	4 1811640511701	MIRIAN ELIZABET SOZA ROMERO DE FRANCO	1811640511701	09/03/58
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejäl Titular	5 2365097131712	BASHMY DEL CARMEN CASTELLANOS ORTIZ	2365097131712	16/07/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejäl Suplente	1 1907002031703	BERTHA GUADALUPE GODOY CASTELLANOS	1907002031703	12/12/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejäl Suplente	2 1653883901701	EDIN HERRERA HERNANDEZ	1653883901701	28/05/76